



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/008/2019, RELATIVA A
LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A
POBLACIÓN EN DESAMPARO.**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día ocho de julio de dos mil diecinueve, la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/008/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO**, integrada por los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **YOLANDA ORDUÑA ARROYO**, Directora Jurídica y Consultiva; **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA**, Director de Asistencia e Integración Social y Área Solicitante; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión para la presente Licitación; con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **DANIEL LUIS REYES SULVARÁN**, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal; se reúnen con la finalidad de emitir el Fallo de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- El objeto de la presente Licitación es la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO**, en las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega establecidos en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) y ANEXO 1-A** de las bases de Licitación.

SEGUNDO.- Con fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve se entregaron invitaciones mediante oficios SRMSG/038-06/19, SRMSG/039-06/19 y SRMSG/040-06/19 a los licitantes: **GRUPO FARMACÉUTICO TETEZA, S.A. DE C.V., SARA DÍAZ MONTES y PROMAEDIX, S. DE R.L. DE C.V.**, respectivamente para participar en el proceso que nos ocupa.

TERCERO.- Se turnaron invitaciones de fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.** y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** mediante oficios DA/1402-06/19 y DA/1403-06/19 respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/008/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.

CUARTO.- Con fecha tres de julio de dos mil diecinueve se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **GRUPO FARMACÉUTICO TETEZA, S.A. DE C.V., SARA DÍAZ MONTES y PROMAEDIX, S. DE R.L. DE C.V.**----

QUINTO.- El día tres de julio de dos mil diecinueve a las once horas se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, de conformidad con el Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

LICITANTE	CUMPLE	VALORACIÓN
GRUPO FARMACÉUTICO TETEZA, S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
SARA DÍAZ MONTES	NO	Punto de las Bases: 4.2.5 solo presento copia simple del acta de nacimiento. 4.2.7 solo presento copia simple del Registro Federal de Contribuyentes. 4.2.12 No presenta el Aviso de Funcionamiento expedido por la COFEPRIS.
PROMAEDIX, S. DE R.L. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

SEXTO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que decían contener la Proposición Económica de los Licitantes: **GRUPO FARMACÉUTICO TETEZA, S.A. DE C.V. y PROMAEDIX, S. DE R.L. DE C.V.** cuyas Proposiciones Técnicas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encontraban debidamente cerrados y no habían sido violados. Procediéndose al examen de los documentos, leyendo en voz alta los importes de las proposiciones y demás condiciones económicas establecidas en las



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/008/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.

bases de la Licitación, presentando a continuación las propuestas económicas de las mismas: -----

No.	LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE	IMPORTE TOTAL DE LA ÚNICA PARTIDA
1	GRUPO FARMACÉUTICO TETEZA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	\$9,350,000.00
2	PROMAEDIX, S. DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE	\$10,186,000.00

SÉPTIMO.- Se informó a el área solicitante que a partir de ese momento tenían a su disposición el expediente de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/008/2019** a fin de que emitieran el dictamen técnico correspondiente, mismo que entregaron al Departamento de Licitaciones el tres de julio del año en curso, con el objeto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.1.3 inciso VII) de las bases y con fundamento a lo establecido en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

OCTAVO.- El día tres de julio de dos mil diecinueve, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas de los Licitantes: **GRUPO FARMACÉUTICO TETEZA, S.A. DE C.V. y PROMAEDIX, S. DE R.L. DE C.V.**, mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/008/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.**-----

NOVENO.- El día de cuatro de julio del dos mil diecinueve a las trece horas, se programó la Sesión de trabajo, de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico, y toda vez que los representantes de la **Iniciativa Privada No asistieron** a la Sesión, se les informo de la evaluación a los integrantes de la comisión y al Órgano Interno de Control en el DIF Estatal-----



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/008/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.

DÉCIMO.- Esta Comisión de la Licitación dictaminó **Aceptadas las Propuestas Técnicas** de los licitantes: **GRUPO FARMACÉUTICO TETEZA, S.A. DE C.V. y PROMAEDIX, S. DE R.L. DE C.V.**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que a continuación se procedió a realizar el dictamen económico correspondiente.-----

DÉCIMO PRIMERO.- La Comisión de la Licitación con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en base al cuadro comparativo siguiente: -----

Partida	Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Marca Ofertada	PROMAEDIX, S.A. DE C.V.		GRUPO FARMACÉUTICO, TETEZA, S.A. DE C.V.	
						Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
ÚNICA	1	Solución para diálisis peritoneal al 1.5, bolsa gemela de 2000 ml Baxter.	5,500	Caja con 8 bolsas	Baxter	\$926.00	\$ 5,093,000.00	\$850.00	\$4,675,000.00
	2	Solución para diálisis peritoneal al 2.5, bolsa gemela de 2000 ml Baxter.	5,500	Caja con 8 bolsas	Baxter	\$926.00	\$ 5,093,000.00	\$850.00	\$4,675,000.00
						Subtotal	\$10,186,000.00	Subtotal	\$9,350,000.00
						IVA	\$	IVA	\$
						Importe Total	\$10,186,000.00	Importe Total	\$9,350,000.00

DICTAMINA ACEPTADAS las misma por reunir los requisitos económicos solicitados por la Convocante en las bases de la presente Licitación, siendo la propuesta solvente más baja **GRUPO FARMACÉUTICO TETEZA, S.A. DE C.V.**, con un importe Subtotal \$9,350,000.00 (Nueve millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$9,350,000.00** (Nueve millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).----

DÉCIMO SEGUNDO.- El día cuatro de julio de dos mil diecinueve se envió a la Subsecretaría de Egresos de SEFIPLAN mediante el Oficio No. DA/1444-07/19, escrito para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto, así como al Oficio Circular No. DGIP/0928/2019 de fecha 02 de mayo de 2019 signado por la Dirección General de Inversión Pública de



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/008/2019, RELATIVA A
LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A
POBLACIÓN EN DESAMPARO.**

la SEFIPLAN, donde se envió los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del procedimiento de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/008/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO**, en dispositivo de almacenamiento electrónico.-----

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- De conformidad al numeral Décimo Segundo de Antecedentes de esta Acta, la **Subsecretaría de Egresos y la Subdirección de Evaluación de Inversiones de la Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, mediante escrito de fecha cinco de julio de dos mil diecinueve No. SSE/0904/2019, emiten DICTAMEN fundado y motivado, donde reconocen el cumplimiento de los requisitos de procedibilidad involucrados de conformidad con la Normativa Aplicable, Antecedentes y Considerandos del Dictamen Técnico Económico, autorizan la continuación del procedimiento para el desahogo de las etapas subsiguientes, toda vez que la documentación comprobatoria remitida de manera adjunta al Dictamen Técnico Económico, no se aprecian violaciones al principio de legalidad ni incumplimiento de bases o requisitos.-----

SEGUNDO La Comisión para la Licitación Simplificada aprueba por unanimidad la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO** a través de **Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/008/2019**.-----

TERCERO.- Dado que la **CONTRATANTE** cuenta con los recursos para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO** a través de Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/008/2019**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Simplificada **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE**:-----

GRUPO FARMACÉUTICO TETEZA, S.A. DE C.V., con un importe Subtotal \$9,350,000.00 (Nueve millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total**



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/008/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.

de \$9,350,000.00 (Nueve millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.):----

						GRUPO FARMACÉUTICO, TETEZA, S.A. DE C.V.	
Partida	Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Marca Ofertada	Precio unitario	Importe
ÚNICA	1	Solución para diálisis peritoneal al 1.5, bolsa gemela de 2000 ml Baxter.	5,500	Caja con 8 bolsas	Baxter	\$850.00	\$4,675,000.00
	2	Solución para diálisis peritoneal al 2.5, bolsa gemela de 2000 ml Baxter.	5,500	Caja con 8 bolsas	Baxter	\$850.00	\$4,675,000.00
						Subtotal	\$9,350,000.00
						IVA	\$ -
						Importe Total	\$9,350,000.00

CUARTO.- Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, la Comisión para la Licitación Simplificada dictaminó como segunda opción, la propuesta económica del licitante **PROMAEDIX, S. DE R.L. DE C.V.** toda vez que su propuesta técnica resultó aceptada:-----

Segunda Mejor Opción 8.94% superior a la propuesta solvente más baja.-----

						PROMAEDIX, S.A. DE C.V.	
Partida	Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Marca Ofertada	Precio unitario	Importe
ÚNICA	1	Solución para diálisis peritoneal al 1.5, bolsa gemela de 2000 ml Baxter.	5,500	Caja con 8 bolsas	Baxter	\$926.00	\$ 5,093,000.00
	2	Solución para diálisis peritoneal al 2.5, bolsa gemela de 2000 ml Baxter.	5,500	Caja con 8 bolsas	Baxter	\$926.00	\$ 5,093,000.00
						Subtotal	\$10,186,000.00
						IVA	\$ -
						Importe Total	\$10,186,000.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/008/2019, RELATIVA A
LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A
POBLACIÓN EN DESAMPARO.**

Importe Subtotal \$10,186,000.00 (Diez millones ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$10,186,000.00** (Diez millones ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)-----

-----GENERALES-----

PRIMERO.- Se apercibe al licitante adjudicado a suscribir el **Contrato** correspondiente, a más tardar el día once de julio de dos mil diecinueve a las dieciocho horas, ante la Dirección Jurídica y Consultiva, el licitante adjudicado o su representante legal deberá presentar la documentación legal y administrativa, en **original y copia simple** para su debido cotejo, para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica misma que a continuación se enlista:-----

- a) Acta Constitutiva del Licitante.
- b) Poder notarial del representante legal el cual suscribe los documentos.
- c) Identificación Oficial vigente, (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL)
- d) Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- f) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

Si el licitante adjudicado no presenta los documentos señalados en el inciso f) y g) no podrá ser posible la celebración del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 BIS del Código Financiero para el Estado de Veracruz.---

SEGUNDO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/008/2019, RELATIVA A
LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A
POBLACIÓN EN DESAMPARO.**

concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----

TERCERO.- Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en los Artículos 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/008/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día ocho de julio de dos mil diecinueve.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/008/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.

HÉCTOR FERNANDO RUIZ SANTAMARÍA
Director Administrativo

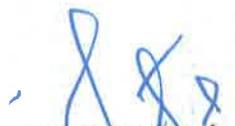


**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/008/2019, RELATIVA A
LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A
POBLACIÓN EN DESAMPARO.**


YOLANDA ORDUÑA ARROYO
Directora Jurídica y Consultiva


MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA
Director de Asistencia e Integración Social y
Área Solicitante


SALVADOR SÁENZ PÁEZ
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
Generales


JAVIER JOHNSON LIMA
Jefe del Departamento de Licitaciones

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


DANIEL LUIS REYES SULVARÁN
Titular del Órgano Interno de Control
en el Sistema DIF Estatal